

LA MEMORIA COMO DERECHO: “LA NOCHE DE LAS CORBATAS”

GuStavo Ramirez, AGN

Julio 2020

La Dictadura Cívico militar, instalada violentamente en el país, a partir del derrocamiento de la Presidenta María Estela Martínez de Perón, el 24 de marzo de 1976, tuvo como uno de los objetivos centrales la desarticulación de las garantías laborales que daban sustento social al resguardo de derechos adquiridos por lo trabajadores.

En ese marco era necesario también la destrucción de la cohesión de la organización popular a partir de la desarticulación de los gremios. Para ello se impuso el plan sistemático de exterminio que implicó la desaparición, tortura y muerte, de miles de delegados de base y de dirigentes sindicales. El establecimiento de la política de pánico, locura y muerte alcanzó a todas aquellas personas vinculadas con la tarea de ayuda social en el territorio y en los sindicatos.

Las historias dramáticas de ese período han enlutado al conjunto del Movimiento Obrero. Una de ellas es la que se enmarca en la desaparición y muerte de uno de los abogados más importantes que dio la clase trabajadora en materia de Derechos Social, Norberto Centeno, quien aportara las mayores contribuciones a lo que trascendería, en 1974, como Ley Nacional de Contrato de Trabajo.

La noche del 6 de julio de 1977 Centeno y su compañero Ernesto Toamghelli, fueron sorprendidos por un grupo comando del Ejército, mientras caminaban por la intersección de la Avenida Luro y la calle San Martín, en la Ciudad de Mar del Plata. Al momento de su desaparición Centeno tenía 50 años, según la declaración de diversos sobrevivientes, en el Juicio por la Verdad, fue alojado en el centro clandestino de detención de la Base Aérea en dicha Ciudad.

El 11 de julio su cuerpo fue encontrado sin vida a la vera del camino hacia Miramar. Su cuerpo mostraba signos de torturas, el examen del forense reveló que la data de muerte era del 9 de julio, a penas tres días después de su desaparición. Entre el 6 y 13 de julio once personas, la mayoría abogados laboristas, fueron secuestrados y desaparecidos, entre ellos: Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda, José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda, embarazada de 4 meses, María Esther Vázquez de García y Néstor Enrique García Mantica. José Verde y su esposa, asó como los Doctores Ricci y Bozzi, fueron los únicos sobrevivientes de lo que la historia conocería como “La Noche de las Corbatas”.

En total 120 profesionales del derecho fueron asesinados durante la última dictadura cívico-militar. A partir del 2004 la Federación Argentina de Colegios de Abogados institucionalizó el 6 de Julio como el Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado.

Centeno desempeñó un papel fundamental y trascendente en la defensa de los derechos laborales. Fue asesor legal de un número importante de organizaciones sindicales, desde la Confederación General del Trabajo hasta la Unión Obrera Metalúrgica, así como también como de gremios como Luz y Fuerza, Pasteleros, Camioneros, Gastronómicos, entre tantos otros.

En 1973, su pasión por el derecho social y su compromiso con los trabajadores, lo llevó a participar en la redacción de la Ley de Asociaciones Profesionales. En 1974 fue calve su participación en la elaboración del Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo, así como de la reforma al procedimiento laboral de la Provincia de Buenos Aires, durante el mismo año.

Los usurpadores asesinos del gobierno dictatorial de 1976 se encargaron de mutilar la ley de Centeno a partir de la derogación de 125 artículos, esta decisión, seguida de los crímenes de lesa humanidad, son la evidencia incontestable de los planes que los Militares tenían para la clase trabajadora en conjunto con la Oligarquía porteña y agropecuaria nacional.

La ideología del derrotismo, como parte estructurante del colonialismo pedagógico, suele soslayar hechos como los narrados en esta nota para continuar con el plan de exterminio de la identidad nacional. Dicha continuidad encontró arraigo en la mayoría de los gobiernos pro-oligárquicos en democracia. La historia, al decir de Perón, a pesar de las tragedias vivida, demostró que **“el movimiento sindical es indestructible porque es una organización de derechos natural”**. La memoria colectiva es el sostén de esa fortaleza inquebrantable de los trabajadores.